

### CARGO SERVICE ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de la Sociedad, celebrada el pasado día 20 de noviembre de 2006, acordó la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	60.200,00
Total activo .....	60.200,00
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.200,00
Total pasivo .....	60.200,00

Alicante, 21 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Pascual de Ayala Sánchez.—67.990.

### CARPOL INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### IBERLIGURE INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Por medio del presente se hace público que las Juntas Generales de las compañías «Carpol Inversiones, Sociedad Limitada» e «Iberligure Inmobiliaria, Sociedad Limitada», en sus reuniones celebradas en el respectivo domicilio social el día 18 de octubre del 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, que queda disuelta sin liquidación, extinguiéndose, y la transmisión a «Carpol Inversiones, Sociedad Limitada» de la totalidad del patrimonio de «Iberligure Inmobiliaria, Sociedad Limitada» y, por tanto, la adquisición por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de esta. Todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por unanimidad en las expresadas Juntas, y que con fecha 12 de septiembre del 2006 fue objeto de depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Tenerife.

Por lo tanto, queda disuelta y extinguida la sociedad «Iberligure Inmobiliaria, Sociedad Limitada», sin liquidación, que desaparece del tráfico jurídico, siendo la sociedad «Carpol Inversiones, Sociedad Limitada», quien sucede en todos los derechos y obligaciones de la sociedad extinguida, considerándose realizadas a partir del 1 de enero del 2007, a efectos contables, por la sociedad absorbente, todas las operaciones llevadas a cabo por «Iberligure Inmobiliaria, Sociedad Limitada». A partir de tal fecha las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias de la sociedad absorbente.

Expresamente se hacer constar el derecho que asiste a los socios acreedores de las sociedades que participan en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. También el derecho de los acreedores de oponerse a las escisión, en los términos previstos en el art. 166 LSA y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Junta General.

Arona, 24 de noviembre de 2006.—El Administrador único de «Carpol Inversiones, Sociedad Limitada», e «Iberligure Inmobiliaria, Sociedad Limitada», don José Luis Díaz García.—68.766. 1.ª 4-12-2006

### CASTING COLECCIÓN MODA, S. L. (Sociedad cedente)

### RAYAN MODAS, S. L. (Sociedad cesionaria)

#### Anuncio cesión global de activo y pasivo

A efectos de lo dispuesto en el artículo 117 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de la Sociedad «Casting Colección Moda, Sociedad Limitada» ha acordado el pasado 16 de noviembre de 2006, su disolución y cesión global de su activo y pasivo a favor de la sociedad «Rayan Modas Sociedad Limitada».

La sociedad cesionaria acepta la cesión en virtud del acuerdo adoptado en Junta General de socios del día 16 de noviembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución y cesión global de activo y pasivo en el domicilio social de las respectivas sociedades, así como el derecho de oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de los legalmente exigidos, conforme a lo previsto en el artículo 117 antes citado y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Málaga, 21 de noviembre de 2006.—La Administradora Única de «Casting Colección Moda, Sociedad Limitada», Ana García Hidalgo.—68.549.

### CEIMESA TÉCNICAS DE CERRAMIENTO, S. L.

#### Insolvencia provisional

Don Francisco Javier Moya del Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 100/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis Fernández Moreno y don José Angel Valero Crespo, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Ceimesa Técnicas de Cerramiento Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 15.325,47 euros de principal más 2.452,04 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Francisco Javier Moya del Pozo.—68.223.

### CERNE INGENIERÍA, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por el presente anuncio se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Cerne Ingeniería Sociedad Anónima, que tendrá lugar el próximo día 15 de enero de 2.007, a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avenida del Ejército, 12-14, planta 4.ª, 15006 A Coruña, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.  
Tercero.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

A Coruña, 24 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodrigo García González.—68.513.

### CESEREV CONSTRUCTORA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 57/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Mohamed Boujida contra la empresa Ceserev Constructora, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Ceserev Constructora, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 9.700,22 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D. José Ignacio Atienza López.—67.860.

### CIEMPODISAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 149 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 10 de octubre de 2006, la Junta general de accionistas de esta sociedad aprobó el cambio del domicilio social de la compañía desde la calle Cedro, n.º 1, del P.I. Los Huertecillos de Ciempozuelos (Madrid), al local 1-I-1 del Centro Comercial El Restón, sito en la avenida del Mediterráneo, n.º 3, de Valdemoro, Madrid, y consiguientemente, se ha dado nueva redacción al artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Valdemoro (Madrid), 10 de octubre de 2006.—Los Administradores, Mónica Herrera Fernández-Luna y Julián Amián Costi.—67.851.

### CLÍNICA UNIVERSITARIA DE GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en la legislación de sociedades anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2006, se aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizado material .....	234,81
Inmovilizado financiero .....	83,50
Activo circulante:	
Deudores .....	489,77
Tesorería .....	1.664,03
Total activo .....	2.472,11
Pasivo:	
Fondos Propios .....	-5.889,81
Acreedores a corto plazo.....	8.361,92
Total pasivo .....	2.472,11

Granada, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario de la Comisión Liquidadora, César Chung Serrano.—68.981.

### CLUB BALONMANO IZNALLOZ

#### Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 771/04 hoy ejecución 56/06 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia

de María Cruz Robles Alarcón, Itxaso Egaña Casas y Gabriela Madar contra Club Balonmano Iznalloz se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Club Balonmano Iznalloz por importe de 17.402 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, Patricia Power Mejón.—68.239.

### COMERCIAL DE REPROGRAFÍA CIB, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 679/2006 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Ginés Fernández Ordiano contra la empresa Comercial de Reprografía Cib, S.L. se ha dictado auto de fecha 14 de noviembre de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 23.336,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—68.253.

### CONSTRUCCIONES CONEJITOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio de disolución y liquidación

El día 31 de enero de 1998 la Junta universal de accionistas acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	59.488,18
Total activo .....	59.488,18
Pasivo:	
Capital Social .....	84.141,70
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-28.566,41
Hacienda pública acreedor por I.V.A. ...	3.912,89
Total pasivo .....	59.488,18

Torrox-Costa, Málaga, 1 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Valero Jiménez.—68.201.

### CONSTRUCCIONES DIQUE DEL ESTE, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de la compañía Construcciones Dique del Este, Sociedad Anónima a celebrar el día 21 de diciembre de 2006, en el domicilio de la sociedad, calle General O'Donell, número 4, de Santa Cruz de Tenerife, a las 10 horas, con el fin de tratar los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Dimisión del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo de Administración por caducidad de los cargos actuales.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Asimismo se requerirá presencia de notario que levante acta de la sesión.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de noviembre de 2006.—El Consejero Delegado, Manuel Careaga Hormaza.—68.681.

### CONSTRUCCIONES FERNANDO MEDINA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 187/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Abdelkaer Adakoui contra la empresa Construcciones Fernando Medina, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Fernando Medina, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 15.659'13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, don José Ignacio Atienza López.—68.656.

### CONSTRUCCIONES JAWS TRADING 21, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos Despidos 304/06 Pieza ejecución 124/06); y para el pago de 19.289,02 euros de principal, 3.857,80 euros de intereses y euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Construcciones Jaws Trading 21 Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de noviembre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—68.227.

### CONSTRUCCIONES REYAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Prórroga del plazo de aceptación de la oferta pública de adquisición de acciones de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima» formulada por «Construcciones Reyale, Sociedad Anónima Unipersonal»*

Con fecha 1 de diciembre de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, previa solicitud presentada por «Construcciones Reyale, Sociedad Anónima Unipersonal», la prórroga del plazo de aceptación de la oferta pública de adquisición formulada por esta sobre el 100 por 100 de las acciones de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima». En consecuencia, el plazo de aceptación de dicha oferta cuya finalización estaba prevista el día 6 de diciembre de 2006 ha quedado prorrogado hasta el día 13 de diciembre de 2006.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—En nombre y representación de Construcciones Reyale, Sociedad Anónima Unipersonal, Rafael Santamaría Trigo.—69.710.

### CONSTRUCCIONES SAN MARTÍN, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas de «Cons-

trucciones San Martín, S.A.» que tendrá lugar en su domicilio social, calle Paulino Caballero, número 4, de Pamplona, el día 8 de enero de 2007, a las 13.00 horas, en primera convocatoria y, si fuese necesario, en el mismo lugar y la misma hora el día 9 de enero de 2007, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Análisis y, en su caso, adopción de acuerdos sobre la estrategia a seguir por la sociedad y su grupo, respecto a inversiones y desinversiones en inmuebles y otros Activos.

Segundo.—Análisis y, en su caso, adopción de acuerdos sobre la estructura y estrategia de personal de la sociedad y su grupo.

Pamplona, 1 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José María San Martín Espinós.—69.728.

### CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LARYFLOR, S. L.

#### Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 21/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Marian Vladucu contra la empresa Construcciones y Reformas Laryflor, S. L. se ha dictado auto de fecha 22/9/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a las ejecutadas, en situación de insolvencia total por importe de 1.432,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 13 de noviembre de 2006.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid, Fernando Benítez Benítez.—67.928.

### CONTRATAS ESTRAGAL, SOCIEDAD LIMITADA

#### Edicto

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 55/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Efrén Antonio Muñoz Maldonado contra la Empresa Contratas Estragal, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B 74 121 369, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11 de octubre de 2006 Auto por el que se declara al ejecutado Contratas Estragal, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 4.130,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 16 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, María José Menéndez Urbón.—67.908.

### CORPORACIÓN CULTURAL, S. A.

#### Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 23 de mayo de 2006, inmediatamente posterior a la Junta General, acordó